

Acto notificado: Resolución de desistimiento por no subsanación de la solicitud, de fecha 27.5.2010.

Expediente: 012126/2008 (fecha solicitud: 15.9.2008).
Entidad: C.D. Vista Fitness.

Acto notificado: Resolución de desistimiento por no subsanación de la solicitud, de fecha 12.3.2010.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

ANUNCIO de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que consta en el R.A.E.D. ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, sita en la Isla de la Cartuja, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

Expediente: 17542/2010 (fecha solicitud: 17.5.2010).
Entidad: C.D. Tatsu Dojo.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el R.A.E.D., de fecha 1.6.2010.

Expediente: 4947/2010 (fecha solicitud: 5.5.2010).
Entidad: Club Amigos del Corredor.

Acto notificado: Resolución de cancelación de la inscripción en el R.A.E.D., de fecha 27.5.2010.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Director General, Ignacio Rodríguez Marín.

ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica resolución de archivo por desistimiento de solicitud de subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, correspondiente al año 2010.

Intentada la notificación en el domicilio que consta en el expediente, sin que hayan podido practicarse y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a la entidad que se relaciona, Resolución de 7 de junio de 2010, dictada por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Sevilla por la que se archiva por desistimiento solicitud de subvención en materia de deporte, comunicándole que para el conocimiento íntegro del acto que le afecta podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en calle Trajano, 17, de Sevilla.

Expediente: PCO2010SE0248.
Entidad: Entrenamiento Ecuestre, S.L.
CIF: B91802199.
Domicilio: Polígono del Palito Hincado, Parcelas 35-36.
Localidad: 41500, Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Sevilla, 28 de junio de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz mediante la que se hacen públicas las extinciones o confirmaciones con cobro indebido de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4., de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción o confirmaciones con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución de extinción definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071, Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.

A N E X O

EXPTES. DE CONFIRMACIÓN REFERIDOS A LA LOCALIDAD PUERTO REAL (CÁDIZ)

Delgado Lago, Fernando.
DNI: 31.222.201.
C/ San Francisco, 29, bjo.
Fecha de la Resolución: 23.4.10.

Fernández Mora, M.^a Concepción.
DNI: 31.171.928.
Avd. de la Bahía, 59, Río San Pedro.
Fecha de la Resolución: 23.3.10.

EXPTES. DE CONFIRMACIÓN REFERIDOS A LA LOCALIDAD JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Dominguez Herrera, Ana.
DNI: 31.573.128.
Polígono San Telmo, 48, 2.º D.
Fecha de la Resolución: 24.2.10.

EXPTES. DE CONFIRMACIÓN REFERIDOS A LA LOCALIDAD CÁDIZ

Contreras Serrano, M.^a Nieves.
DNI: 31.481.942.
C/ Pintor Zuloaga, núm. 13, 6.º C.
Fecha de la Resolución: 22.1.10.

EXPTES. EXTINCIÓN PNC REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE ROTA (CÁDIZ)

Reales Limones, Aurelio.
DNI: 31.321.388.
Avda. Príncipes de España, núm. 42, 2.º A.
Fecha de la Resolución: 23.4.10.

EXPTES. CONFIRMACIÓN PNC REFERIDOS A LA LOCALIDAD DE CHIPIONA (CÁDIZ)

Jiménez Vega, María.
DNI: 31.535.178.
C/ Las Salineras, 27.
Fecha de la Resolución: 19.5.10.

Cádiz, 28 de junio de 2010.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que se cita.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de apercibimiento de caducidad

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2188608/2009-50	BOLAÑOS PUGA, EXPIRACIÓN	MOTRIL	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2481981/2009-67	HERRERA MAGDALENO, FRANCISCO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAADO 1-18/2291226/2009-75	JIMÉNEZ NAVAS, EDUARDO	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2233805/2009-05	ORTIZ RAYA, MANUEL	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAADO 1-18/2309605/2009-04	PORCEL SÁNCHEZ, MARÍA ENCARNACIÓN	COGOLLOS DE GUADIX	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD
SAAD01-18/2411533/2009-27	VICO MARTÍNEZ, JOSEFINA MATILDA	GRANADA	ADVERTENCIA DE CADUCIDAD

Granada, 25 de junio de 2010.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
18004957	LINUESA MORENO, AGUSTÍN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
75391386	RODRÍGUEZ CALDERÓN, JUANA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28584013	EPIFANIO HERMIDA, MANUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
10912403 (*)	DA CONCEICAO ROSA, DAVID	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28515954	TIRADO RUBIO, JOSEFA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28689335	FLORES ROMERO, REYES	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

(*) Documento de Identidad Portuguesa

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de junio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ACUERDO de 5 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en los expedientes protección de menores (DPSE) 352-2008-6820/6821-1, por la que se acuerda el desamparo provisional de los menores que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 2 de julio de 2010, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó en sendas resoluciones declarar la situación legal de desamparo provisional de los menores R. y D. O. S., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 5 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 2 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de conclusión y archivo del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse paradero del padre don Ibrahim Ndene, se publica este anuncio por el que se notifica resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha de 30 de julio de 2010, adoptada en el expediente núm. 352-1996-21000022-1, relativo al menor J.N.H., por el que se